



CONVOCATORIA

De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, resolución número 9186/2015, de 19 de marzo, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria del PLENO, el **DÍA 25 DE MARZO DE 2015**, en primera convocatoria, a las **NUEVE HORAS** en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

- 1.- (P. 03/15) Acta de la sesión plenaria de fecha 25.02.15 (ordinaria).

ALCALDÍA

- 2.- (P. 03/15) Designación de los festivos locales para el año 2016.
- 3.- (P. 03/15) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento del señor José Solís Díaz, como cónsul general en el Consulado General de Panamá en Las Palmas de Gran Canaria.
- 4.- (P. 03/15) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento del señor Joaquín José Bermúdez Bonoso, como cónsul honorario en el Consulado de Brasil en Las Palmas de Gran Canaria.
- 5.- (P. 03/15) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento de la señora Soraya Mustapha Khallow, como cónsul honoraria de Sierra Leona en Las Palmas de Gran Canaria.
- 6.- (P. 03/15) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento del señor Ulises Ramón Barquín Castillo, como cónsul general en el Consulado General de Cuba en Las Palmas de Gran Canaria.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

- 7.- (P. 03/15) Decreto del alcalde número 8019, de 11 de marzo de 2015, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Municipal Popular en la Junta Municipal de Distrito Centro.

Código Seguro de verificación:10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele	FECHA	20/03/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/6



10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==

COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 8.- (P. 03/15) Modificación del acuerdo plenario de fecha 25 de enero de 2013, por el que se aprueba la "creación del cuerpo de agentes de Movilidad".

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y AGUAS

SERVICIO DE URBANISMO

- 9.- (P. 03/15) Propuesta al Cabildo de Gran Canaria para la modificación de la relación de actuaciones a incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2012-2015. Anualidad 2015, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de enero de 2015.

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 10.- (P. 03/15) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2015/02, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 11.- (P. 03/15) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista para la propuesta de suspensión de la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que afecta a los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro (R. E. S. Gral. núm. 215)
- 12.- (P. 03/15) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista para la mejora y dinamización de las calles y de la zona comercial abierta situadas en la trasera del parque de Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 216)
- 13.- (P. 03/15) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista a favor de adoptar medidas de mejora en el entorno de la calle Mendizábal (R. E. S. Gral. núm. 217)
- 14.- (P. 03/15) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Compromiso por Gran Canaria, integrados en el mismo por la que se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que se adopten las medidas necesarias al objeto de reducir los precios en las tarifas de los aparcamientos gestionados por la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 228)
- 15.- (P. 03/15) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Nueva Canarias, integrados en el mismo, de apoyo a la reforma electoral planteada por el Pacto por la Democracia en Canarias (R. E. S. Gral. núm. 235)
- 16.- (P. 03/15) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Nueva Canarias, integrados en el mismo, sobre Emalsa y

Código Seguro de verificación:10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele	FECHA	20/03/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/6



10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==

los vertidos incontrolados (R. E. S. Gral. núm. 238)

ASUNTOS DE URGENCIA

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

1.- (P. 03/15) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 6263 al 9185 emitidos del 19 de febrero al 19 de marzo de 2015, respectivamente.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 49 y 50 de fechas 18.12.14 y 22.12.14, respectivamente, y sesiones números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de fechas 05.01.15, 15.01.15, 29.01.15, 05.02.15, 12.02.15, 26.02.15 y 05.03.15, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 2, de fecha 10.02.15.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 2, de fecha 10.02.15.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 1, de fecha 13.01.15.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 2, de fecha 12.02.15.
- Comisión Especial de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 1, de fecha 14.01.15.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 2 y 3, de fecha 18.02.15 y 24.02.15.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 486 al 583, emitidos del 5 de noviembre al 3 de diciembre de 2014, respectivamente, y del número 1 al 121, emitidos del 29 de diciembre al 23 de febrero de 2015, respectivamente.

Actas

Actas del Consejo Rector, sesiones números 9 y 10, de fechas 09.11.14 y 03.12.14, respectivamente, y sesión número 1, de fecha 03.02.15.

Instituto Municipal de Deportes

Código Seguro de verificación:10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele	FECHA	20/03/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/6



10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 1 al 94, emitidos del 30 de diciembre de 2014 al 9 de marzo de 2015, respectivamente.

Actas

Actas de la Junta Rectora, sesión número 1, de fecha 09.01.15.

Agencia Local Gestora de la Energía

Sin asuntos.

2.- (P. 03/15) Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito (con anterioridad a la elaboración del orden del día).
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 03/15) Ruegos y preguntas

3.1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Mixto

- Glorieta "Remigio Rodríguez Quintana" (R. E. S. Gral. núm. 233)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.1.4.- Ruegos de formulación oral formulados en sesiones anteriores:

Sesión 25.02.15

Grupo Municipal Socialista

- Información sobre cesión de maquinaria al Servicio Municipal de Limpieza.
- Facilitar convenio sobre municipalización de la carretera de Tafira así como informar sobre la fecha prevista para la ejecución de la obra.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Municipal Socialista

- Ejecución presupuesto de Cultura 2015 (R. E. S. Gral. núm. 218)
- Aportación del presupuesto de Cultura a fiestas del Carnaval (R. E. S. Gral. núm. 219)
- Presupuesto Festival de Cine 2015 (R. E. S. Gral. núm. 220)
- Presupuestos Fiestas Fundacionales y Festival de Teatro, Música y Danza 2015 (R. E. S. Gral. núm. 221)
- Centros de Educación que no están siendo utilizados en el municipio (R. E. S. Gral. núm. 222)
- Criterios para la cesión de pintura a los vecinos (R. E. S. Gral.

Código Seguro de verificación:10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele	FECHA	20/03/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==	PÁGINA 4/6



10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==

- núm. 223)
- Ayudas económicas para personas mayores y/o discapacitados (R. E. S. Gral. núm. 224)
- Importe de las facturas abonadas a la empresa que proporciona el Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 225)
- Usuarios atendidos por el Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 226)
- Usuarios que han cobrado prestaciones de especial necesidad (R. E. S. Gral. núm. 227)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación oral.

3.2.4.- Preguntas de formulación oral formuladas en sesiones anteriores:

Sesión 25.02.15
Grupo Municipal Socialista

- ¿Qué escultura se va a comprar con los 100.000 euros que ha llevado a la modificación de créditos?

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA QUE FORMULA DON ALFONSO CAMPOAMOR FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

Código Seguro de verificación:10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele	FECHA	20/03/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/6



10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==

Ref.: FME/mpqr
Expte.: Pleno 03/15

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(P. S. Decreto núm. 14881, de 16.05.13)



~~EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,~~

~~Felipe Mba Ebebele.~~

**A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO
A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS**

Página 6 de 6

Código Seguro de verificación:10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele	FECHA	20/03/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/6



10cYgePhN+yWc3GPRPiytg==